

Diputados elevan a rango constitucional el derecho al deporte

30 de agosto de 2011

Con 422 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló una reforma para reconocer en la Constitución Política el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Al fundamentar el dictamen, el Diputado Juventino Castro y Castro (PRD), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, señaló que la Carta Magna debe responder a las nuevas necesidades que la sociedad exige.

“No existe en nuestro sistema constitucional un derecho a practicar un deporte, lo cual se corrige con este dictamen que modifica los artículos 4 y 73 del texto constitucional”, agregó.